

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear acreditados como inspectores, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICAN:

Que los días 9 y 10 de abril de 2026 (09/04/2026 y 10/04/2026), se han personado en la central nuclear de Cofrentes radicada en Cofrentes (Valencia), que dispone de autorización de explotación concedida por orden ministerial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fecha de 20 de marzo de 2021.

La Inspección del CSN fue recibida por los representantes de la instalación, e igualmente participaron en el desarrollo de la misma las personas que se relacionan en el Anexo I de esta acta de inspección.

El Anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y, en consecuencia, este anexo no formará parte del acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010).

La inspección tenía por objeto realizar las comprobaciones y verificaciones sobre el seguimiento de las obras del ATI-100 además de realizar la revisión del grado de cumplimiento del condicionado asociado a la solicitud de autorización de ejecución y montaje (SAEM), que constan en el orden del día de la agenda de inspección, que previamente había sido comunicada y que figura como Anexo II a esta acta de inspección.

Los representantes la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se indicó a los efectos de que el titular expresase qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

El Anexo III de esta acta, contiene el listado y la información que en el transcurso de la inspección fue requerida por la Inspección. Este Anexo III no formará parte del acta pública.

Se indicó por ambas partes que a la reunión de cierre asistirían de forma telemática personas de ambas organizaciones, y se declaró expresamente que las partes renunciaban a la grabación de imágenes y sonido de las actuaciones, cualquiera que sea la finalidad de la grabación, teniendo en cuenta que el incumplimiento podrá dar lugar a la aplicación del régimen sancionador de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizados directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

REUNIÓN DE APERTURA (Punto 1 de la agenda)

De acuerdo con lo previsto en la agenda de inspección, se ha mantenido una reunión previa con los representantes del titular en la que se han realizado las presentaciones del personal participante y se ha planificado el desarrollo de la inspección conforme a dicha agenda.

Asimismo, se ha informado al titular que en la reunión de cierre participará por videoconferencia el jefe de proyecto de CN Cofrentes del CSN.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN (Punto 2 de la agenda)

Durante la inspección se han revisado los procesos y actuaciones del titular relacionados con las obras de ejecución del ATI-100, concretamente las excavaciones necesarias para acceder al fondo de excavación, drenajes y obras de contención de los taludes laterales.

Asimismo, se han analizado aspectos vinculados al condicionado de la SAEM del ATI-100.

El alcance de la revisión es el recogido en la agenda de inspección (Anexo II) y que se desarrolla a continuación:

Estado actual de las excavaciones y del proceso de construcción del ATI-100. (Punto 2.1 de la agenda)

Para facilitar el seguimiento del proyecto ATI-100, el titular hace una exposición del estado de las obras con la ayuda de un plano taquimétrico de las excavaciones levantado en obra el día anterior 8/04/2026.

Respecto al avance de los trabajos, el titular comenta las razones por las que las obras han sufrido retrasos. Indica que la contratación de personal y maquinaria ha sido muy difícil al coincidir en el tiempo con las obras de recuperación de la comarca tras la DANA acaecida en octubre de 2025. El titular informa que desde octubre de 2025 ha habido escasez de medios materiales y humanos por esta circunstancia.

El titular comunica que las obras se iniciaron con las excavaciones de la zona del ATI-100 más próxima al ATI-24, rebajando metro y medio la cota más alta para tener menos afección radiológica por los contenedores del ATI-24 y reclasificar así la zona de trabajos a zona libre.

Tras esta excavación inicial, el titular indica que se realizaron pilotes secantes para ejecución de los muros, no obstante, estos trabajos se han dilatado en el tiempo por problemas de escasez de maquinaria, (solo ha sido posible disponer de una máquina de perforación de pilotes en obra). La ejecución de pilotes, unos 200, concluyó en enero de 2026.

Simultáneamente con la realización de los pilotes se avanzó con el movimiento de tierras priorizándose las excavaciones en las zonas más alejadas de los mismos hasta terminar la viga de atado del muro de pilotes. Una vez finalizada la viga de atado se han avanzado las labores de excavación en las proximidades de la pantalla de pilotes.

En cuanto a la zona del ATI, el titular expone que esta se subdivide en zona auxiliar y zona de losas. La zona auxiliar para disposición del edificio del ATI-100 y explanada para posibles usos futuros, se ha recrecido con el terreno excavado y triturado procedente de la excavación de la zona del ATI-100 (zona de losas y foso de transferencia).

El titular informa que el rendimiento del movimiento de tierras y del molino de molienda del material se ha visto muy afectado por las intensas lluvias acaecidas a finales del año 2025 y principios del 2026, que también han incidido en importantes retrasos en la ejecución de las obras.

En relación al estado actual del ATI-100 en el momento de la inspección, la losa sur está prácticamente a cota final de excavación (apoyo final de la losa, cota aproximada 368,5 m.), mientras que parte de la losa norte esta 3 m más altos, cota aproximada de 371 m.

Durante la Inspección, el titular muestra las fotografías tomadas de la ejecución de las obras donde se observa la maquinaria empleada para realizar las excavaciones. Según indica el titular las excavaciones se han realizado principalmente con la ayuda de un bulldozer , encargado de ripar el terreno, ocasionalmente han empleado un martillo neumático para picar alguna costra calcárea y las zanjas donde irán colocados

los drenajes bajo las losas y en el pasillo entre ambas losas y retroexcavadoras para cargar el material y descargarlo en la tolva del molino y una vez molido para moverlo del acopio temporal a los camiones para su traslado, principalmente a la zona auxiliar donde este material se emplea para recrecer la zona.

En cuanto al material excavado, este ha sido tratado con la ayuda de un molino triturador dispuesto en obra, aproximadamente en la zona central donde se ubicarán las futuras losas del ATI-100. Este molino obtiene, según indica el titular, material seleccionado que se está empleando para recrecer la zona auxiliar hasta alcanzar la cota del ATI-100 y una vez recrecida esta zona el material procedente de las excavaciones del ATI-100 será en parte molido y acopiado en la propia central para usos posteriores, y en parte llevado a vertedero.

Respecto a los muros laterales, en la zona norte y noreste se han realizado muros de pilotes secantes de 80 cm de diámetro. Se trata de una alternancia de pilotes primarios de mortero y secundarios de hormigón armado arriostrados entre sí, mediante viga de atado en coronación del muro.

Durante la presentación, el titular muestra la transición realizada entre el muro de pilotes y el muro existente, perteneciente al ATI-24. Este muro de pilotes, se “ancla” en horizontal al muro ménsula del ATI-24, y en vertical con unas esperas metidas en la cimentación del muro ménsula del ATI-24, con ello se crea un paño de hormigón que hace de transición entre la pantalla de pilotes y el muro-ménsula.

El titular para exponer los trabajos realizados, muestra el informe de bitácora (Doc 2) del seguimiento de las obras del día anterior a la inspección (8 de abril de 2026), con el estado de las obras y las fotografías de los trabajos en curso. Adicionalmente, muestra una infografía con las nuevas fechas de ejecución del ATI-100 y las fotos del ATI-100. Se hizo entrega a la Inspección del informe de bitácora del 8 de abril de 2026.

Etapas realizadas y perfiles actuales de excavación.

El titular muestra a la Inspección el plano taquimétrico con el estado de las excavaciones a fecha 8/04/2026. En este plano no figura el acopio de tierras procedente de la molienda del material, según indica el titular, porque se va consumiendo a lo largo del día y dependiendo del momento en el que realicen las medidas topográficas puede no haber material acopiado.

El titular entrega como parte de la documentación de la Inspección, una planta y cuatro perfiles. Dos longitudinales, uno por cada losa y otros dos perfiles transversales, con el estado de las excavaciones de la zona del ATI-100 a día 8/04/2026 (Doc 1).

Trabajos realizados en relación con: cartografía del fondo de excavación y taludes, identificación de facies. Actividades en curso y pendientes.

El titular expone el plano geológico/geotécnico que se incluyó en el estudio geotécnico el cual indicaba la presencia del material de la terraza cuaternaria en la zona del ATI-100. Este estudio además se ha ampliado para cubrir la zona de la explanada auxiliar.

El titular indica que, hasta la fecha el material que aflora tras la excavación se corresponde con lo inicialmente establecido en el estudio geotécnico, de momento no hay desviaciones. Indican asimismo que se ha contratado a la misma empresa que realizó el levantamiento del fondo de excavación del ATI-24 la cual identificó en ese ATI-24 un banco de arenas finas, que en su día fueron retiradas.

Referente a la cartografía del fondo de excavación, el titular informa que la empresa externa que ha contratado para que realice el levantamiento del fondo de excavación está ubicada en Albacete, lo que facilita el seguimiento de las obras por parte de su personal. La empresa contratada realiza el seguimiento de las excavaciones con visitas semanales, aunque últimamente están haciendo dos o tres a la semana dado que trabajan a demanda en función del avance de las excavaciones.

El titular indica que se sigue trabajando en el fondo de excavación y se están realizando las zanjas de drenaje que tienen sección cuadrada de dimensiones 50 cm x 50 cm. El fondo y lateral de la zanja se cubre con un geotextil, que es sobrante en la parte superior para cierre del dren. Se colocará una cama de 10 cm de engravillado drenante que viene de cantera (material lavado y con menos finos, que el seleccionado obtenido de la molienda del terreno excavado en obra), tubo drenante de PVC ranurado 240º y cubierto con engravillado drenante. Se comenta que este material está acopiado en obra y a disposición de la Inspección durante la visita a las obras.

Referente a la planificación de las obras, el titular indica que tiene previsto ir ejecutando los drenes de fondo, preparar el apoyo del fondo de excavación, hacer los ensayos de verificación del fondo de excavación, y una vez verificado que se cumplen con los criterios de aceptación establecidos, echar el hormigón de limpieza para evitar la degradación del fondo de las excavaciones. El titular va a ejecutar la losa en paños de 20 m x 20 m, lo que supone unos 40 m³ de hormigón de limpieza, esto es 4 cubas de hormigón por paño.

Respecto al procedimiento de verificación del fondo de excavación, previo al vertido del hormigón de limpieza, el titular indica que este procedimiento lo ha realizado la UTE de

construcción que realiza las obras del ATI-100 y lo entrega como parte de la documentación aportada para la inspección (Doc 4).

El procedimiento indica la ejecución de placas de carga sobre el fondo de excavación, (dado que según el proyecto, las losas apoyan sobre el terreno natural, el cual previsiblemente tiene las mismas características que el colchón granular inicialmente requerido por) en caso de que no se cumpliera con los requerimientos de , se excavarán unos 50 cm y se rellenará con material seleccionado procedente del machaqueo del propio material excavado en el ATI-100, compactado como mínimo al 95% del PM, y se verificará que se cumplen los requisitos de módulo de Young establecidos por . El titular tiene también planteados ensayos de densidades con el .

A preguntas de la Inspección de si se ha perforado algún sondeo más durante la ejecución de las obras, el titular informa que en los alrededores se han realizado dos series de piezómetros, que sustituyen a los que se van a perder por la ejecución de las obras. Son 2 piezómetros A7/M7 y A9/M9. La letra "A" hace referencia al aluvial, por tanto, los piezómetros con esta letra son superficiales y los nombrados con la letra "M" hacen referencia al mioceno, y por tanto son más profundos. Las series 7 y 9 sustituyen respectivamente a las series 4 y 3, que desaparecen con las obras al encontrarse dentro de su huella. Se van a disponer de dos piezómetros adicionales A8 y M8, que se ejecutarán más adelante, una vez la zona haya sido modificada. No obstante, el titular expone que probablemente no habrá piezómetro "A" por no existir aluvial en esa zona.

Respecto a los piezómetros M7 y M7-bis el titular indica que el piezómetro M7 es más largo que el M7-bis, y los últimos niveles medidos en el M7-bis tiene el nivel de agua a los 15,18 m y el más profundo a 23 m de profundidad. La Inspección pregunta si esto no es contrario a lo que se espera, dado que el acuífero más profundo estaría en carga y el nivel debería ser superior según el modelo hidrogeológico de la planta.

El titular justifica en su documento XX0-5A359 revisión 4, que la terraza del ATI y la terraza de El Plano no están ni geológica ni hidrogeológicamente conectadas y que los valores de nivel registrados en los piezómetros de la terraza del ATI indican aguas de recarga por lluvia en tránsito hacia los niveles miocenos infra yacentes, sin un nivel freático estable. El titular considera a la terraza cuaternaria de la zona ATI como hidrogeológicamente no funcional. En el documento citado, el titular indica que en la zona del ATI no ha identificado aportes ascendentes profundos de agua desde el mioceno hacia la terraza cuaternaria, que el titular verifica en la zona de El Plano.

Referente a las lecturas de los piezómetros de la zona del ATI, el titular expone que, entre los piezómetros aluviales, no existe buena correlación, y cree que algunos retienen agua que no pueden liberar ya que dichos piezómetros tienen un tapón en su extremo inferior.

En relación con la fecha de fin de las excavaciones (importante para cumplir con los tiempos de entrega de documentación establecidos en el condicionado de la autorización de ejecución y montaje) se acuerda que la fecha de ejecución del fondo de excavación, se establecerá una vez finalicen las excavaciones, lo que el titular prevé tendrá lugar cuando se termine de excavar el foso de transferencia. La Inspección solicita que se comunique la fecha del fin de la excavación a través del jefe de proyecto del CSN.

Avances en la revisión de la 'ampliación del estudio geotécnico para la caracterización del emplazamiento del ATI-100', según lo requerido en la condición 1.b) de la 'autorización de ejecución y montaje'. (Punto 2.2 de la agenda)

El titular comenta que han dado respuesta al punto 1.b) del condicionado de la autorización de ejecución y montaje a través del informe XX0-5A792 Rev. 0, "Respuesta a la primera serie de condicionados asociados a la SAEM del ATI-100", de mayo de 2025 y de los documentos asociados

En la Inspección, se repasan algunos de los temas objeto del condicionado y contestados en la citada Adenda.

Respecto a la condición 1.b).i El titular ha corregido algunos valores erróneos que figuraban en el estudio geotécnico y ha revisado aquellos cálculos que pudieran estar afectados, lo que ha quedado recogido en el informe XX0-5A789 (GT202230ADENDA) revisión 0, CN Cofrentes. ATI-100. Adenda al estudio geotécnico del emplazamiento (XX0-5A549).

Respecto a la condición 1.b).ii. Sobre la agresividad del terreno, el titular ha realizado nuevos ensayos sobre muestras de agua subterránea, con el resultado de que las mismas no son agresivas frente al hormigón.

En lo relativo a la Condición 1.b).iii. el titular ha argumentado la ausencia de riesgos de licuefacción y colapsabilidad del terreno.

En cuanto a la Condición 1.b).iv. el titular argumenta las discrepancias en la caracterización dinámica del terreno, respecto a estudios previos realizados en la central, por ligeras diferencias en el terreno.

Relativo a la Condición 1.b).v. del procedimiento para verificar que la base de apoyo de las losas y foso de transferencia cumplen con los requisitos técnicos establecidos por la empresa , el titular entrega durante la Inspección el Procedimiento ejecución losa

de almacenamiento y foso de transferencia ATI-100. EX UTE ATI100-CNC-07 Rev.05 (Doc 4) que recoge los ensayos a realizar sobre el terreno de apoyo de las losas y foso de transferencia para verificar el cumplimiento de los mencionados requisitos.

La Condición 1.b).vi hace referencia a los cálculos detallados de las cimentaciones teniendo en cuenta una serie de consideraciones, de las cuales y respecto al nivel freático de cálculo, el titular argumenta la no afección del nivel freático a las cimentaciones, y respecto del análisis del posible aplastamiento de los tubos de drenaje, argumentan que la mínima deformación que son capaces de soportar los tubos es muy superior al asiento máximo calculado para las losas.

Referente a la Condición 1.b).vii. que hace referencia a la verificación del asiento de toda el área cargada, además del asiento inducido por cada estructura. El titular ha realizado un nuevo cálculo teniendo en cuenta los cambios realizados en el muro norte, que ha pasado de muro ménsula a muro de pilotes. Y ha verificado que los asientos calculados, así como la distorsión angular, son admisibles en todos los casos.

En lo que respecta a la condición 1.b).viii de estabilidad global del emplazamiento, el titular ha realizado nuevos cálculos teniendo en cuenta los cambios realizados relativos a la tipología del muro norte que ha pasado de muro en ménsula a muro de pilotes. Estos nuevos cálculos han sido remitidos en el informe XX0-5A789 (GT202230ADENDA) revisión 0, CN Cofrentes. ATI-100. Adenda al estudio geotécnico del emplazamiento (XX0-5A549). La Inspección ha revisado estos nuevos cálculos donde llama la atención que los factores de seguridad obtenidos para la hipótesis del nivel freático a cota 354 m, para la situación accidental (sísmica), sean inferiores a los factores de seguridad obtenidos para un nivel freático a cota 366 m, es decir, 12 m más alto. Cuando lo normal suele ser justamente lo contrario, un nivel freático más elevado favorece la inestabilidad.

La condición 1.b).ix hacía referencia a la verificación de la correcta instalación de los programas informáticos empleados. El titular ha adjuntado la simulación de varios ejemplos que permiten realizar la citada verificación.

En cuanto a la condición 1.b).x relativa a la ruta de traslado ya existente para el ATI-24, y a la verificación que el vehículo de transporte cargado tendrá un peso igual o inferior al considerado para el vial del ATI-24, el titular ha realizado una comprobación específica para las cargas establecidas para el ATI-100 donde documenta que los servicios afectados bajo la ruta de transporte no se ven afectados por el sistema del ATI-100.

Estado de desarrollo y de la revisión independiente de .

El titular ha hecho entrega del informe CI-103184_G “Informe de revisión independiente del cumplimiento de los condicionados asociados a la ejecución y montaje de los ATI-100 y revisión independiente previa de los proyectos ATI-100 de la central nuclear Cofrentes. Geotecnia” Versión:V 00 de revisión independiente, realizado por , el 13 de marzo de 2026. En la revisión, considera que las justificaciones y/o aclaraciones aportadas por el titular respecto al condicionado 1.b) de la SAEM resultan aceptables y satisfacen en todos los casos los condicionantes expuestos.

Avances en la información relacionada con la caracterización hidrogeológica de detalle en el emplazamiento del ATI-100 (integrados en el estudio geotécnico anterior), según lo requerido en la condición 1.c) de la ‘autorización de ejecución y montaje’. (Punto 2.3 de la agenda)

El titular incluye su respuesta al punto 1.c) del condicionado de la SAEM en su informe de referencia XX0-5A792 Rev. 0, "Respuesta a la primera serie de condicionados asociados a la SAEM del ATI-100", de mayo de 2025 y los documentos asociados siguientes:

- Informe XX0-5A359 (11FCH0002) de actualización del modelo hidrogeológico. (Este documento tiene las siguientes revisiones: Revisión 2 de diciembre de 2023, Revisión 3 de mayo de 2025 y Revisión 4 de diciembre de 2025).
- Hojas 2 y 5 del plano XX0-6A392; Plano de drenajes interiores y pluviales del ATI-100.

La Inspección analizó con el titular el alcance de su respuesta contenida en dicho documento.

Respecto a la condición 1.c).i sobre perfiles hidrogeológicos representativos del sector del ATI-100 el titular incluye perfiles hidrogeológicos en el documento XX0-5A359.

Respecto a la condición 1.c).ii sobre la revisión de la información piezométrica al identificarse erratas. El titular indica que ha corregido las tablas en el documento XX0-5A359 e incluido las cotas correctas.

La Inspección identifica los cambios citados en la revisión 4 del documento XX0-5A359, de diciembre de 2025.

El titular en su informe de referencia XX0-5A792, en el apartado donde incluye la respuesta a los puntos 1c) i y ii, hace referencia al documento XX0-5A358, la Inspección considera que puede ser una errata.

Respecto a la condición 1.c).iii relativa a planos y características de los drenes a disponer bajo las losas y su interacción con el pozo de transferencia (CTP), el titular incluyó en su

respuesta las hojas 2 y 5 del plano XX0-6A392 R0. La hoja 2 contiene la situación de los drenes y su conexión con la red de drenaje de pluviales y la hoja 5 los detalles constructivos.

Asimismo, el titular indicó en su respuesta que no se van a producir afecciones en los drenajes durante las obras de excavación que finalizarán con anterioridad a la colocación de los elementos del drenaje. Por otro lado, el titular incluye en su respuesta que las simulaciones hidrogeológicas, en escenarios de recarga extrema del acuífero, dan como resultado niveles de agua subterránea situados varios metros por debajo de cota de drenajes y de la base de CTP.

Estado de desarrollo y de la revisión independiente de .

El titular ha hecho entrega de la revisión independiente de el 13 de marzo de 2026 sobre el cumplimiento de condicionado 1c). considera que las justificaciones y/o aclaraciones aportadas por el titular respecto al condicionado 1.c) de la SAEM resultan aceptables y satisfacen los condicionantes expuestos.

incluye como propuesta de mejora alargar los perfiles hidrogeológicos hasta la zona ATI-100. La respuesta aportada por el titular indica que se modificarán los perfiles hidrogeológicos cuando se disponga de las medidas suficientes de nivel de agua en los nuevos piezómetros a habilitar y que se incluirán en dichos perfiles las unidades geotécnicas. El titular indica también que los nuevos perfiles se incluirán en una posterior revisión del informe hidrogeológico XX0-5A359.

El titular recoge en la revisión 4 del informe XX0-5A359 de 31/12/2025, consultado durante la inspección, una revisión y análisis de los datos de los hidrogramas de las series A y M. La revisión independiente de incluye también como propuesta de mejora corregir hidrogramas de la serie A, incluir datos del piezómetro M-4 y revisar hidrogramas de la serie M.

considera suficientemente justificado por parte del titular que la terraza cuaternaria en la zona ATI es hidrogeológicamente no funcional y está drenada, y que la base del foso de transferencia no estará en contacto con el nivel freático.

Avances en los aspectos asociados a la autorización de ejecución y montaje del ATI-100 de CN Cofrentes, según lo requerido en los puntos a, b y c de la carta CSN/C/DSN/COF/24/34. (Punto 2.4 de la agenda)

El titular presenta el informe de 2021 XX0-5A489 *“Análisis de emplazamientos para la ampliación del ATI de CNC”*. La Inspección indica que no se dispone de este documento

y solicita su entrega para verificar el cumplimiento de estos puntos de la carta de la DSN adjunta al condicionado de la SAEM (Doc 3).

En cuanto al punto a, de descripción general de alternativas consideradas y justificación de la ubicación propuesta para el ATI-100, el citado informe indica que se analizaron 6 emplazamientos en el año 2021. Se plantearon 4 zonas cerca del actual ATI, norte, sur este y oeste. La zona norte tenía problemas de límite de propiedad. La del este es la actual en ejecución. Al sur es donde se ha dispuesto la zona auxiliar, y al oeste se localizan 2 torres eléctricas además de presentar una orografía complicada. El titular explica que las otras 2 zonas analizadas también tenían una orografía algo compleja.

El titular expone los criterios de selección del emplazamiento para el ATI-100.

En el actual emplazamiento se comenta que la mayor problemática es el colapso de la torre de refrigeración, para lo que se ha realizado un estudio pormenorizado a petición del área IMES del CSN y que concluye que no hay afección. Aún así, en el lado sur en la esquina sur este se va a levantar un muro de 5 m y 0,60 de espesor como defensa en profundidad.

Respecto al punto b, del foso de transferencia, la Inspección preguntó por la afección del talud para excavación del foso, al extremo este de la losa norte. El titular indica que en esa cuña se dispondrá material seleccionado el cual será adecuadamente ensayado con densidades y placas de carga para verificar la adecuación del material. El foso apoyará sobre mioceno. Se incluye el Anexo IV con la localización de los ensayos de placas de carga.

Respecto al drenaje del foso de transferencia, el titular indicó que no se espera afección por nivel freático, y añadió que nunca han recogido agua en el drenaje del ATI-24 y no esperan recogerla en el drenaje del ATI-100. El pozo de transferencia se ha diseñado para ser estanco, con juntas waterstop y con los elementos necesarios para garantizar su estanqueidad. El titular indicó que no se dispone de drenaje del mismo, por falta de cota, no es posible sacar el agua por cota. No obstante, se deja un pocillo excavado en la losa del foso para disponer una bomba de achique en caso de que penetrase agua de lluvia.

En cuanto al punto c, referente a la ubicación de los drenajes, el titular ha emitido un plano con los drenajes a disponer bajo las losas, donde se indica la disposición de tubos de drenaje de 150 mm. No obstante, y por problemas de abastecimiento de este diámetro de tubos, se dispondrán tubos de 200 mm, ya acopiados en obra.

La actualización de esta información, la realizará el titular en la siguiente revisión de su documentación. Además, indican quedará registrado en el as built.

Estado de desarrollo y de la revisión independiente de .

A fecha de la inspección se espera recibir la documentación de la revisión independiente de , del fondo de excavación y el procedimiento de ensayos del fondo de excavación. Esta documentación, según establece el condicionado de la SAEM ha de ser entregada 2 meses después de la fecha final de excavación del ATI-100. Según indica el titular, se estima que se alcanzará el fondo de excavación alrededor del 15 mayo. Por tanto, la entrega de esta documentación estaría prevista para el mes de Julio de 2026.

Visita de campo. (Punto 2.5 de la agenda)

Durante la visita de la Inspección a las obras de ejecución del ATI-100 de CN Cofrentes se han visto los muros realizados, destacando el muro norte realizado con pilotes secantes de 800 mm de diámetro, ejecutados con una sola pilotadora por falta de disponibilidad de más maquinaria. Para su ejecución se ha utilizado un murete-guía que permite el emboquillado de los pilotes, los cuales se realizan, secuencialmente, pilotes primarios, posiciones 1 y 3, 5 y sucesivas con hormigón sin armadura y secundarios posición 2, 4 y sucesivas con armadura.

También se ha visto el molino que realiza la molienda del material de excavación, obteniéndose suelo seleccionado, que el titular está empleando para rellenar y alcanzar la cota final de la zona auxiliar, anexa al ATI-100. El titular indica que el molino se va a retirar en 15 días, momento en el que estiman no necesitarán más suelo seleccionado.

En la visita de obra se visitó el perímetro exterior zona norte del ATI-24 y ATI-100, La zona auxiliar donde estaban realizando densidades con el , y la zona de excavación del ATI-100 donde estaba funcionando el molino triturador, y se vio el acopio de tierras procedentes del molino.

Relativo a las excavaciones, el titular mostró el plano taquimétrico levantado el día anterior, donde queda reflejada la excavación de la zona sur y la necesidad de seguir avanzando las excavaciones en la parte norte, explican que estas excavaciones no se han realizado hasta no tener terminado el muro de pilotes.

Durante la visita a las obras la Inspección observó las excavaciones realizadas, si bien sobre parte de la losa sur se ubicaba el acopio de tierra seleccionada procedente del molino dispuesto en la parte central del ATI-100. También se observó parte de las zanjas excavadas con la ayuda de un martillo neumático para disponer los drenajes bajo la losa

sur y en la zona entre losas.

La Inspección visitó también el acopio con los tubos de drenaje a disponer bajo el ATI-100, viéndose en algún tramo de rejilla acumulación de limo.

REUNIÓN DE CIERRE (Punto 3 de la agenda).

En la reunión de cierre la Inspección hace un breve resumen sobre el objetivo de la Inspección y lo visto en la misma.

El objetivo de la Inspección es el seguimiento de las obras del ATI-100 y el seguimiento del grado de cumplimiento del condicionado asociado a la SAEM.

La Inspección agradece la disposición y las facilidades dadas durante la inspección por parte del titular.

Se enumeran los puntos tratados:

- La Inspección se inició con la exposición del estado actual de las obras actuales del ATI-100. Donde el titular ha informado que las obras de recuperación tras la DANA acaecida en Valencia en 2024 han supuesto la escasez de medios materiales y humanos de obra en la región, lo que ha ocasionado retrasos muy importantes de las obras del ATI-100.
- Se establece que el fondo de excavación será alcanzado cuando se excave el foso de transferencia, se estima que hacia el día 15 de mayo de 2026. CN Cofrentes informará vía mail de esta fecha, a partir de la cual se dispone de 2 meses para entregar la información restante del condicionado de la SAEM.
- La Inspección expone el estado actual de las obras y las fases constructivas de las obras del ATI-100.
- Respecto a los puntos de la agenda, se ha cumplido con todos ellos, habiéndose repasado todos los puntos del condicionado de la SAEM.

La Inspección del CSN comunicó en la reunión de cierre a los representantes de la instalación que no han sido identificadas potenciales desviaciones en el transcurso de la inspección. Igualmente, que los representantes dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares,

radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Inspección del CSN:

Representantes del titular:

A la reunión de cierre también asistieron telemáticamente:

ANEXO II. AGENDA DE INSPECCIÓN

1. Reunión de apertura.

- 1.1. Presentación; revisión de la agenda; objeto de la inspección.
- 1.2. Planificación del desarrollo de la inspección (horarios).

2. Desarrollo de la inspección.

- 2.1. Estado actual de las excavaciones y del proceso de construcción del ATI-100.
 - 2.1.1. Etapas realizadas y perfiles actuales de excavación.
 - 2.1.2. Trabajos realizados en relación con: cartografía del fondo de excavación y taludes, identificación de facies. Actividades en curso y pendientes.
- 2.2. Avances en la revisión de la *'ampliación del estudio geotécnico para la caracterización del emplazamiento del ATI-100'*, según lo requerido en la condición 1.b) de la 'autorización de ejecución y montaje'.
 - 2.2.1. Estado de desarrollo y de la revisión independiente de .
- 2.3. Avances en la información relacionada con la caracterización hidrogeológica de detalle en el emplazamiento del ATI-100 (integrados en el estudio geotécnico anterior), según lo requerido en la condición 1.c) de la 'autorización de ejecución y montaje'.
 - 2.3.1. Estado de desarrollo y de la revisión independiente de .
 - 2.3.2. Actualización modelo hidrogeológico.
- 2.4. Avances en los aspectos asociados a la autorización de ejecución y montaje del ATI-100 de CN Cofrentes, según lo requerido en los puntos a, b y c de la carta CSN/C/DSN/COF/24/34.
 - 2.4.1. Estado de desarrollo y de la revisión independiente de .
- 2.5. Visita de campo.
 - 2.5.1. Reconocimiento del fondo de excavación.
 - 2.5.2. Reconocimiento taludes y muros y zona de la ruta de traslado.
 - 2.5.3. Asistencia a los ensayos de campo en ejecución, si procede.
 - 2.5.4. Cajas de testigos de sondeo (opcional).

3. Reunión de cierre.

- 3.1. Resumen del desarrollo de la inspección.
- 3.2. Identificación preliminar de potenciales desviaciones y su potencial impacto en la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Anexo de la agenda: listado de documentos que se solicitan para el correcto desarrollo de la inspección y que deberán estar disponibles al inicio de la inspección.

ANEXO III. DOCUMENTACION ENTREGADA EN LA INSPECCIÓN

